

2381

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

05 AGO. 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2057 de fecha 12 de mayo de 2014, que aprueba Contrato "Suministro de Provisión e Instalación Máquinas de Ejercicios en Diversos Puntos de la Ciudad de Temuco", suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Distribuidora Plazactiva Ltda., Rut 76.679.410-6.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2.501 de fecha 23 de junio de 2014, que aprueba anexo de Contrato: "Suministro de Provisión e Instalación Máquinas de Ejercicios en Diversos Puntos de la Ciudad de Temuco", suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Distribuidora Plazactiva Ltda., por Escritura Pública de fecha 20 de junio de 2014. O.C. N° 1658-1190-SE14.

3.- La nueva Boleta N° 003633-6 de fecha 19 de junio de 2014, del Banco de Chile, por la suma de \$ 2.075.185.- con vencimiento al 30 de septiembre de 2015, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, por la Distribuidora Plazactiva Ltda. para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Propuesta Pública N° 201-2013 , ID 1658-7 -LP14, " Instalación y Provisión de Máquinas de Ejercicio en los Macrosectores de Amanecer y Labranza" en reemplazo de la Boleta N° 003123-9 del Banco de Chile de fecha 23 de mayo de 2014, por el mismo monto, con vencimiento al 31 de agosto de 2015.

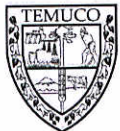
4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.595 de fecha 27 de junio de 2014, que aprueba anexo de Contrato: "Suministro de Provisión e Instalación Máquinas de Ejercicios en Diversos Puntos de la Ciudad de Temuco", suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Distribuidora Plazactiva Ltda., por Escritura Pública de fecha 20 de junio de 2014. O.C. N° 1658-1189-SE14.

5.- La nueva Boleta N° 003634-4 de fecha 19 de junio de 2014, del Banco de Chile, por la suma de \$ 2.075.185.- con vencimiento al 30 de septiembre de 2015, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, por la Distribuidora Plazactiva Ltda. para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Propuesta Pública N° 201-2013 , ID 1658-7 -LP14, " Instalación y Provisión de Máquinas de Ejercicio en los Macrosectores de Pedro de Valdivia" en reemplazo de la Boleta N° 003122-1 del Banco de Chile de fecha 23 de mayo de 2014, por el mismo monto, con vencimiento al 31 de agosto de 2015.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Los Anexos de Contrato de Ejecución de Obras, para ambas Ordenes de Compra, los Decretos Alcaldicios que los aprueban y las Nuevas Boletas que garantizan el Fiel Cumplimiento de Contrato ingresadas por la Empresa Contratista, todos citados en Vistos del presente Decreto.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO:

1.- Devuélvanse a la Distribuidora Plaza Activa Ltda. Rut 76.679.410-6 las siguientes Boletas de Garantía, ambas de fecha 23 de mayo de 2014 del Banco de Chile:

-Boleta N° 003123-9, por la suma de \$ 2.075.185.- ID 1658-7 -LP14, "Instalación y Provisión de Máquinas de Ejercicio en los Macrosectores de Amanecer y Labranza" O.C. 1658-1190- SE-14.

-Boleta N° 003122-1, por la suma de \$ 2.075.185.- ID 1658-7 -LP14, "Instalación y Provisión de Máquinas de Ejercicio en los Macrosectores de Pedro de Valdivia" O.C. 1658-1189-SE-14.

2.- Acéptense las nuevas Boletas de Garantía para garantizar Fiel Cumplimiento de Contrato N° 003633-6 y N° Boleta N° 003634-4 ambas de fecha 19 de junio de 2014, del Banco de Chile, por la suma de \$ 2.075.185.- con vencimiento al 30 de septiembre de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MBR/IDC

- Dirección de Control Interno
- Departamento de Abastecimiento
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Depto. Ejecución de Obras (I. del Canto)
- Contratista
- Of. de Partes.


PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)



923996